



**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
SRA SONIA VALESKA LUNA FERRADA,
TEC. ADMINISTRATIVO CESFAM DR.
FEDERICO PUGA BORNE.**

=====

DECRETO SALUD N° 1234.-

CHILLAN VIEJO, 20 de junio de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. **SONIA VALESKA LUNA FERRADA**, Técnico Administrativo, con fecha 20 de junio del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo por ½ día, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE ½ día de Permiso Administrativo a la Sra. **SONIA VALESKA LUNA FERRADA**, Técnico Administrativo del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por el día 20 de junio de 2011, en jornada de la tarde.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

JALS/FFV/MBR/CSN/tec.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)